

JUEVES, 3 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2016-1703 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para 2016 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016, se aprobó el padrón fiscal de contribuyentes correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2016.

El padrón estará a disposición del público en general por un periodo de un mes, pudiendo los interesados consultar el documento en las oficinas municipales y presentar al mismo cuantas reclamaciones consideren oportunas en orden a la inclusión o exclusión en el mismo.

El plazo de ingreso en periodo voluntario se establece desde el día 1 de marzo, al 30 de abril de 2016, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo, los recibos serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Voto, 18 de febrero de 2016.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2016/1703